



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 37/2017, de fecha 14 de febrero de 2017, se aprobó la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la *“Bolsa de Trabajo para cubrir Necesidades Excepcionales y de Urgente e Inaplazable Necesidad en el Mantenimiento y Limpieza de Edificios y Espacios Públicos, así como de servicios cuya competencia corresponda al Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción”*, en la categoría de **Limpiador/a Residencia Luis García Romo**, del tenor literal siguiente:

“DECRETO DE ALCALDÍA Nº 37/2017

Vistas las Bases de la *“Bolsa de Trabajo para cubrir Necesidades Excepcionales y de Urgente e Inaplazable Necesidad en el Mantenimiento y Limpieza de Edificios y Espacios Públicos, así como de servicios cuya competencia corresponda al Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción”*, aprobadas por Junta de Gobierno Local, de fecha 6 de junio de 2016.

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes a 24 de junio de 2016 para la presentación de solicitudes, de cara a la participación en la Bolsa de Trabajo para cubrir necesidades excepcionales y de urgente e inaplazable necesidad en el mantenimiento y limpieza de edificios y espacios públicos, así como de Servicios cuya competencia corresponda al Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción establecida en virtud de la Base SEXTA de las mismas.

Resultando que por Decreto de Alcaldía número 24/2017, de fecha 31 de enero de 2017, se aprueba la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos *“Bolsa de Trabajo para cubrir Necesidades Excepcionales y de Urgente e Inaplazable Necesidad en el Mantenimiento y Limpieza de Edificios y Espacios Públicos, así como de servicios cuya competencia corresponda al Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción”*, en la categoría de Limpiador/a Residencia Luis García Romo, y que finalizado el plazo de 5 días hábiles concedido a efectos a alegaciones oportunas.

Resultando que se ha procedido por parte de la Comisión de Selección y Seguimiento (Base OCTAVA y ANEXO II), a analizar las alegaciones y subsanaciones de los interesados, en virtud de las Bases de la Convocatoria y en la categoría de **LIMPIADOR/A RESIDENCIA LUIS GARCIA ROMO**.

Conforme a la Base CUARTA y SEXTA de la convocatoria y en virtud las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,


RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para formar parte de la *“Bolsa de Trabajo para cubrir Necesidades Excepcionales y de Urgente e Inaplazable Necesidad en el Mantenimiento y Limpieza de Edificios y Espacios Públicos, así como de servicios cuya competencia corresponda al Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción”*, en la categoría de **Limpiador/a Residencia Luis Garcia Romo**:

Código Seguro De Verificación:	FWhbp50Ebt4iZeMP/YMRoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	14/02/2017 14:17:55	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FWhbp50Ebt4iZeMP/YMRoA==			

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS


D.N.I
75.415.081-J
79.198.191-Z
14.318.320-S
28.915.803-L
75.421.996-M
28.865.066-C
28.766.508-V
75.422.007-Q
28.738.340-R
75.422.003-N
77.539.967-K
28.478.011-D
75.421.998-F
28.724.129-G
28.741.106-F
47.210.383-P
77.537.937-S
47.503.466-W
47.507.455-N
47.504.351-J
47.204.617-S
28.776.958-W
47.557.663-B
28.592.906-L
47.511.041-X
47.506.710-A
47.200.142-W
28.760.300-L
28.744.616-K
47.503.952-M
28.796.295-L
28.792.516-N
28.766.619-J
47.506.713-Y
47.514.545-H
28.840.714-W
47.511.452-F
47.511.834-K
47.512.355-J
28.789.861-W
47.511.649-C
28.787.514-R
11.840.407-F
47.214.477-P
47.503.535-W
28.494.647-Q

Código Seguro De Verificación:	FWHbp50Ebt4iZeMP/YMroA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	14/02/2017 14:17:55	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FWHbp50Ebt4iZeMP/YMroA==			

47.506.306-J
79.198.415-P
47.535.964-R
47.535.960-C
47.507.452-D
47.537.285-B
47.539.294-L
47.535.962-E
47.545.775-Z
28.763.498-C
28.843.419-Q
28.831.378-G
X-5.689.532-E
47.000.661-T
77.539.964-H
47.556.484-M
47.507.171-G
47.503.465-R
47.548.909-C
47.545.190-G
47.537.827-R
46.474.568-D
47.535.703-Q
47.514.546-L
47.512.672-P
47.556.471-S
45.653.815-B
47.511.265-G
77.584.450-E
47.548.296-M
47.535.958-H
28.773.533-G
47.511.450-M
47.514.719-P
48.124.337-B
47.546.425-C
47.535.564-S
47.536.528-J
47.536.527-N
47.539.290-S
48.190.538-H
45.889.408-S
47.539.710-K
47.557.145-E
48.124.338-N

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

D.N.I	
53.136.579-R	NO APORTA DOCUMENTACION SOLICITADA
47.135.597-J	NO APORTA DOCUMENTACION SOLICITADA
28.537.632-Z	NO APORTA DOCUMENTACION SOLICITADA

Código Seguro De Verificación:	FWHbp50Ebt4iZeMP/YMroA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	14/02/2017 14:17:55	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FWHbp50Ebt4iZeMP/YMroA==			


X-9.057.802-B	NO APORTA DOCUMENTACION SOLICITADA
47.514.550-T	NO APORTA DOCUMENTACION SOLICITADA
47.504.479-A	NO APORTA DOCUMENTACION SOLICITADA
47.539.298-T	NO APORTA DOCUMENTACION SOLICITADA

SEGUNDO. Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento para general conocimiento.

TERCERO. Dar traslado del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

En Las Navas de la Concepción a 14 de febrero de 2017.

EL ALCALDE,
Fdo.: Andrés Barrera Invernón.
(firmado electrónicamente a pie de página)

Código Seguro De Verificación:	FWHbp50Ebt4iZeMP/YMRoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	14/02/2017 14:17:55	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FWHbp50Ebt4iZeMP/YMRoA==			